PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO			
CONTRATO No.	**014-00-L-CATAM-GRUAL-2026**		
VALOR DEL CONTRATO	Contrato Principal $336.248.283,29 SMMLV: 192	FECHA HORA LUGAR	21-07-2026 15:00 horas CATAM
CLASE DE CONTRATO	Prestación de servicios		

OBJETO DEL CONTRATO: ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL CIVIL DEL COMANDO AÉREO DE TRANSPORTE MILITAR.

RESUMEN DEL CONTRATO PRINCIPAL	
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO PRINCIPAL	03 de junio de 2026
VALOR DEL CONTRATO	**$336.248.283,29 SMMLV: 192**
CONTRATISTA	BACET GROUP SAS
FORMA DE PAGO	**VALOR DEL PAGO**: De acuerdo a facturación y recibo de satisfacción **MES PAC**: Dentro a los 45 días siguientes a la radicación de los documentos para pago
LUGAR DE EJECUCIÓN	El proveedor deberá realizar la entrega del material directamente al personal civil del Comando Aéreo de Transporte Militar (CATAM), ubicado en avenida calle 26 #128 – 00, BOGOTÁ D.C., en el almacén de misceláneos, de lunes a viernes en el horario de 07:30 a 12:00, previa coordinación con el supervisor del contrato.
PLAZO DEL CONTRATO	Desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y firma del acta de inicio hasta el día 20 de agosto 2026.

ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO	
Valor del contrato	$336.248.283,29
Pagos	Porcentaje de pagos efectuados: 0%

ANTECEDENTES DEL MODIFICATORIO

a) Que mediante oficio No. FAC-S-2026-141210-CI del 17 de julio de 2026/ MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CATAM-SECOM-GRUAL-ESSER, la señora CT. DIANA PATRICIA CRUZ TOLEDO, supervisora del contrato, solicita al señor Coronel Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor, autorización para modificar el contrato, en el sentido de adicionar el valor de $2.002.593 teniendo en cuenta lo expuesto en el comunicado referido.

b) Que mediante oficio No. FAC-S-2026-025808-CE del 21 de julio de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CATAM-SECOM, el señor Coronel Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor, solicita a la señora Representante Legal de BACET GROUP SAS, aceptación de adición por valor de DOS MILLONES DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($2.002.593,00).

c) Que mediante comunicado de fecha 21 de julio de 2026, el contratista informa que acepta la adición de recursos al proceso.

JUSTIFICACIÓN

El Grupo de Apoyo Logístico No. 86 requiere efectuar una adición al Contrato No. 014-00-L-CATAM-GRUAL-2026, cuyo objeto corresponde a la adquisición de dotación para el personal civil del Comando Aéreo de Transporte Militar (CATAM).

Lo anterior, en cumplimiento de la Circular No. FAC-S-2026-004056-CR del 1 de abril de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JELOG, mediante la cual se imparten lineamientos para el aseguramiento de la calidad en la adquisición de la dotación del personal civil. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 70 de 1988, se establece que el personal que desempeñe funciones como orientador espiritual deberá recibir la siguiente dotación de intendencia:

- Pantalón de color negro, conforme a lo establecido en la NTMD-0359, numeral 3.1.2.1.2.
- Saco de lana color negro o gris oscuro, sin rayas ni diseños.
- Camisa de manga larga, color blanco o negro, conforme a la NTMD-0359, con sistema de cierre de botonadura oculta (botón invisible) y cuello tipo clergyman.
- Zapatos negros de calle, de acuerdo con lo establecido en la NTMD-0361.

Con fundamento en el seguimiento realizado, se concluye que el Contrato No. 014-00-L-CATAM-GRUAL-2026 se encuentra en ejecución y presenta un adecuado avance en el cumplimiento de su objeto contractual, evidenciándose que el contratista ha atendido las obligaciones previstas para la etapa ejecutada, sin registrarse novedades que afecten su desarrollo.

PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO			
CONTRATO No.	**014-00-L-CATAM-GRUAL-2026**		
VALOR DEL CONTRATO	Contrato Principal $336.248.283,29 SMMLV: 192	FECHA HORA LUGAR	21-07-2026 15:00 horas CATAM
CLASE DE CONTRATO	Prestación de servicios		

OBJETO DEL CONTRATO: ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL CIVIL DEL COMANDO AÉREO DE TRANSPORTE MILITAR.

Asimismo, se determinó la necesidad de efectuar una adición al contrato, con el propósito de incluir la dotación correspondiente al personal que desempeña funciones de orientador espiritual, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Circular No. FAC-S-2026-004056-CR del 1 de abril de 2026 y de lo dispuesto en la Ley 70 de 1988. En consecuencia, se solicita continuar con el trámite de la adición por valor de $2.002.593, con lo cual el valor total del contrato ascendería a $338.250.876,29 garantizando el cumplimiento integral del objeto contractual y de la normatividad aplicable.

- Descripción general del contrato objeto de la modificación

El Contrato No. 014-00-L-CATAM-GRUAL-2026 tiene por objeto la adquisición de dotación para el personal civil del Comando Aéreo de Transporte Militar (CATAM), conforme a las especificaciones técnicas definidas por la Entidad y la normatividad vigente aplicable. Su alcance comprende el suministro de las prendas y calzado destinados al personal civil beneficiario, garantizando el cumplimiento de las condiciones de calidad, oportunidad y demás requisitos establecidos en el contrato.

- Antecedentes y necesidad por satisfacer

En el marco de la ejecución contractual y como resultado de las actividades de seguimiento adelantadas por la supervisión, se identificó la necesidad de suministrar la dotación correspondiente al personal que desempeña funciones de orientador espiritual, en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular No. FAC-S-2026-004056-CR del 1 de abril de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JELOG y de las disposiciones previstas en la Ley 70 de 1988.

La citada normativa establece unas características particulares para la dotación de este personal, las cuales difieren de las previstas para los demás beneficiarios de la dotación institucional. En consecuencia, se hace necesario incorporar estos elementos mediante una adición al contrato, con el fin de garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas vigentes, así como la entrega integral de la dotación al personal con derecho a ella.

La modificación propuesta no altera el objeto contractual ni su finalidad, sino que permite atender una necesidad plenamente relacionada con el objeto inicialmente contratado, asegurando el cumplimiento de las obligaciones de la Entidad frente a sus beneficiarios.

- Bienes requeridos

Los bienes anteriormente descritos corresponden a ítems cuya incorporación resulta necesaria para atender las características específicas de la dotación asignada al personal que desempeña funciones de orientador espiritual.

Su inclusión obedece a la necesidad de dar cumplimiento a las disposiciones normativas aplicables y garantizar la entrega integral de la dotación al personal beneficiario, sin que ello implique modificación del objeto contractual, sino la adecuada ejecución de este dentro del marco legal vigente.

La modificación no constituye una variación sustancial del objeto contratado ni implica la adquisición de bienes ajenos a su finalidad. Por el contrario, busca asegurar el cumplimiento integral de las obligaciones de la Entidad respecto de la dotación del personal civil beneficiario, manteniendo la finalidad y naturaleza del contrato inicialmente celebrado.

MODIFICACION DEL CONTRATO

Valor del contrato	Se adiciona al valor del contrato la suma de $2.002.593, para un total del contrato de $338.250.876,29. Valor del contrato actual: $336.248.283,29 SMMLV: 192,00 Valor de la adición: $2.002.593,00 SMMLV: 1,14 Valor total del contrato: $338.250.876,29 SMMLV: 193,18

PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO			
CONTRATO No.	**014-00-L-CATAM-GRUAL-2026**		
VALOR DEL CONTRATO	Contrato Principal $336.248.283,29 SMMLV: 192	FECHA HORA LUGAR	21-07-2026 15:00 horas CATAM
CLASE DE CONTRATO	Prestación de servicios		

OBJETO DEL CONTRATO: ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL CIVIL DEL COMANDO AÉREO DE TRANSPORTE MILITAR.

GARANTIAS

AMPARO	%	VIGENCIA (desde y hasta)	VALOR
Cumplimiento del contrato	30	Desde el 22-06-2026 hasta 28-02-2027	$67.650.175,25
Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5	Desde el 22-06-2026 hasta 30-10-2029	$16.912.543,81
Calidad del servicio	50	Desde el 30-10-2026 hasta 30-10-2027	$169.125.438,14

VIABILIDAD JURIDICA

El Ministro de Defensa Nacional delegó competencia en el Segundo Comandante CATAM para celebrar todo tipo de contratos, en cuantía de 0 a 5000 S.M.L.M.V, de acuerdo a Resolución de Delegación Ministerial No. 4223 del 23 de junio de 2022 y por las que las modifiquen, adicionen o complementen.

Viabilidad jurídica: En la actualidad se encuentra en ejecución el contrato No. 014-00-L-CATAM-GRUAL-2026, cuyo plazo de ejecución es a más tardar 31 de julio de 2026, adicional teniendo en cuenta que el valor económico de la adición no supera el cincuenta por ciento (50%), del valor inicial, jurídicamente esta modificación es factible, tal y como lo expresa el parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de1993, así:"(...) ARTÍCULO 40. DEL CONTENIDO DEL CONTRATO ESTATAL. Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta ley, correspondan a su esencia y naturaleza.

La presente modificación, se da en aplicación del principio de la autonomía de a voluntad de las partes, por contar dentro de los anexos con la manifestación del contratista en adicionarlo sin que se mute las condiciones ni los elementos de la esencia del contrato habida cuenta que el contrato que se pretende adicionar se encuentra en ejecución y como se indicará en el presente documento se requiere de la ampliación de las garantías allegadas al contrato en consideración a la cuantía que se adiciona al presente contrato.

PRESENTACIÓN

El Departamento de Compras Públicas, con base en lo expuesto anteriormente y los documentos referidos que soportan la solicitud, se permite presentar a consideración la presente ponencia ante el Comité de Adquisiciones para que, de encontrarlo procedente, recomiende al señor Coronel Segundo Comandante CATAM y Ordenador del Gasto, adicionar el Contrato No. 014-00-L-CATAM- GRUAL-2026.

MY. PILAR BARRIGA RODRÍGUEZ
Jefe Departamento de Compras Públicas